

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POST GRADO



TESIS

EL ILÍCITO PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

Presentado por

César Augusto Ahumada Abanto

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO
CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS

Asesor: Dr. Juan Miguel Juárez Martínez

HUACHO - PERÚ

2015

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “El ilícito penal de las Personas Jurídicas en los Procesos de Contratación con el Estado” desea analizar y conocer ¿Qué aspectos en los ilícitos penales cometidos por las Personas Jurídicas predominan en los Procesos de Contratación con el Estado?

El tipo de investigación de acuerdo al fin que se persigue es básica, en su nivel descriptivo, con un enfoque de tipo mixto, esto es cuantitativo y cualitativo. El diseño del estudio es transversal no experimental, la muestra de estudio fueron de 78 abogados pertenecientes al Colegio de Abogados de Huaura, se utilizó la encuesta como instrumento de toma de información.

Es de mucha importancia la realización de este trabajo dado que en el campo de las contrataciones públicas, en donde las personas jurídicas actúan, muchas veces, con perjuicio de los intereses del Estado, sin que se les pueda imputar responsabilidad a título penal muy independiente de la responsabilidad penal de los directivos o empleados de estas. A pesar que nuestra legislación mantiene aún el principio de *Societas delinquere non potest* (la empresa o sociedad no puede delinquir) la mayoría de los operadores del derecho están de acuerdo en aplicar medidas directamente a las Personas Jurídicas con la finalidad de hacer más efectiva la represión en el terreno económico (si deben ser responsables por los ilícitos que realizan sus empleados o representantes en un 88,5 %).

La realidad hace pensar que 24 años después de la promulgación del código penal de 1991 se hace necesario normas que regulen la responsabilidad penal de las Personas Jurídicas de forma autónoma asumiéndose el principio de *societas delinquere potest* a fin de poder asumir las nuevas formas de criminalidad existente modificando o reformulando las medidas diseñadas exclusivamente para la responsabilidad individual y de esta manera diseñar un sistema legal que permita la incorporación de un catálogo de penas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Por otro lado los resultados de este trabajo ha permitido señalar que es necesario una recuperación de los valores éticos que es uno de los elementos que facilita mucho (75,3 %) el cometimiento de los ilícitos penales en los Procesos de Contratación con el Estado por parte de las Personas Jurídicas.

Palabras Claves: Persona Jurídica, Ilícitos penales de las Personas Jurídicas, Responsabilidad de las Personas Jurídicas, Los Procesos de Contratación y las Personas Jurídicas.